

Instructivo para solicitud de vacuna antigripal Nodo Santa Fe

Junio 2016

Dada la cobertura alcanzada con la vacunación antigripal a la fecha en la provincia de Santa Fe, el Ministerio de Salud provincial decide, a fin de optimizar el uso de la misma, la búsqueda activa de personas con mayor riesgo de complicaciones por gripe.

Estos grupos son:

- 1. Embarazadas.**
- 2. Niños ente los 6 meses y 2 años.** Garantizar primera dosis y postergar segunda dosis.

Se enviará a cada Centro de salud un padrón nominalizado a fin de que el equipo proceda a la búsqueda activa de su población a cargo, el que se obtendrá de los reportes del Sistema de Información de Centros de Atención Primaria/SiCAP (Adscriptos nominalizados por establecimientos de salud no inmunizados para gripe en 2016). Se recuerda que podrá hallarse inconsistencia entre el padrón remitido y la información del establecimiento.

- 3. Personas con comorbilidades:** a fin de ajustar la indicación el profesional médico prescriptor deberá completar la **Ficha de Indicación de Vacuna Antigripal**.

La solicitud será auditada por un equipo ministerial del nivel central, tras lo cual se informará al establecimiento de salud y/o a la persona destinataria de la prescripción, el **vacunatorio donde debe concurrir**, siempre y cuando la solicitud reúna los criterios establecidos.

La Ficha se encuentra disponible en:

- SiCAP. Buscar en: Herramientas/Descargas /**Ficha de Indicación de Vacuna Antigripal**.
- Portal Santa Fe. Buscar en: Salud/Herramientas para los Equipos de Salud/Instrumentos de Registro/Fichas Epidemiológicas/ **Ficha de Indicación de Vacuna Antigripal**.
<https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/128003/%28subtema%29/114567>
- Formato papel: se enviará a los establecimientos desde el nivel central.

Se recuerda que deben ser llenados todos los campos de la Ficha, y que la información debe estar consignada de manera legible.

Para la evaluación de la solicitud la Ficha deberá ser enviada en formato digital (imagen JPG, Word, PDF, etc.) al correo: vacunainfluenza2016@santafe.gov.ar

En su defecto en soporte papel al Programa Inmunizaciones/Dirección Provincial de Promoción y Prevención de la Salud (Bulevar Gálvez 1563, 2 piso)